

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 114 de 14.6.2005), la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249 de 17.12.2008) y de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Gestión Energética del Sur, Energetika, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 730491.

Plazo para subsanar: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Quark Arquitectos Estudios, S.L.P.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 751637.

Fecha Resolución: 29.1.2015.

Plazo recurso reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Icon Nanotech, S.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 730805.

Plazo para subsanar: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Fox Arroyo.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 784808.

Interesado: Sonia González Rodríguez.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 784211.

Interesado: María José González García.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 784268.

Interesado: Genoveva Vallejo Infantes.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 784238.

Interesado: Marcela Adriana Renedo Abraham.
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.
Código solicitud: 784496.

Interesado: Rocío Sintas Fernández.
Acto notificado: Resolución inicio reintegro parcial y pérdida derecho al cobro incentivos.
Código solicitud: 784474.
Fecha Resolución: 15.1.2015.
Plazo alegar: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jumago Calidad, S.L.U.
Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.
Código solicitud: 750433.
Fecha Resolución: 29.1.2015.
Plazo alegar: Quince días, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de marzo de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.